INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/15
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN VPN POR FIBRA ÓPTICA A LA RED METROPOLITANA DEL SECTOR PUBLICO (RMSP)"

1- INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 14:00 hs., en las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria del Ambiente, sito en Madame Lynch Nº 3500, se reunieron los miembros designados para integrar el comité de evaluación, a los efectos de elaborar el presente informe, con posterioridad al análisis de las ofertas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Secretaría del Ambiente (SEAM).

2- ANTECEDENTES.

- Nº de PAC: ID 301705.
- Disponibilidad Presupuesta: el para esta Licitación se halla previsto en la partida FF 30 Recursos Institucionales, Objeto de Gasto **260** del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2015. Debido a que el llamado es plurianual, la validez de la contratación correspondiente al ejercicio fiscal 2016 está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.
- Se han curso invitaciones a las siguientes empresas: RIEDER Y CIA. S.A.C.I., TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.), COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A (COPACO S.A.), NUCLEO S.A., COMTEL S.A.
- Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados de conformidad a la **Resolución Nº 395/15** por la cual se amplía la **Resolución Nº 92/15** por la cual se Crea e Integra los Comités de Apertura de Sobres de Ofertas y de Evaluación del Llamado: a los siguientes funcionarios: **C.P. Rolando Coronel**, Director de Administración y Finanzas, **Econ. Nelson Caballero**, Director de Gabinete, **Lic. Silvio Echague**, Director de Planificación Estratégica, **Econ. Susana Riveros**, Directora Administrativa, **Abg. Teresa Espínola Eisenhut**, Directora Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones y el **Abg. Arnaldo Cáceres**, Funcionario designado de la Asesoría Jurídica.

3- ACTA DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 *"El acto de apertura será presidido por el funcionario que designe la convocante..."* del Decreto Reglamentario N 21909/03 y concordantes, el acto de apertura fue realizado en fecha diecisiete del mes de diciembre del año dos mil quince, a las 10:10 horas en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta institución, habiendo presentado oferta la firma: **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.**

4- PRECIOS OFERTADOS

Atendiendo que el sistema de adjudicación es por el TOTAL, se detalla el precio ofertado por la firma.

RIEDER Y CIA. S.A.C.I.

- Cotiza por un monto total de Gs.6.000.000.- (Guaraníes seis millones).

Abog. Teresa Espínola
Matrícula CSJ Nº 20.591

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

5- ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En vista a que la oferta de **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.**, cumple con las especificaciones técnicas, se procederá a analizar en detalle su oferta.

Primeramente, analiza la presentación satisfactoria de las documentaciones de carácter sustancial. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	RIEDER Y CIA. S.A.C.I.
	Cumple/No Cumple
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	**Cumple/No Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

CAPACIDAD LEGAL	RIEDER Y CIA. S.A.C.I.
	Cumple/No Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Sin registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)

Abog. Teresa Espinola
Matrícula Empleo Operativo de Contratación N° 20.591

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Abog. Amaldo Caceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Posteriormente, en vista al cumplimiento con la documentaciones sustancial, se analizaran las demás documentaciones legales presentadas.

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	RIEDER Y CIA. S.A.C.I.
	Cumple/No Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A

Seguidamente, se analiza la experiencia y capacidad técnica:

OTROS DOCUMENTOS	RIEDER Y CIA. S.A.C.I.
	Cumple/No Cumple
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta iguales a lo solicitado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total ofertado, dentro de los años 2012, 2013, 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se aclara que el volumen requerido corresponde a la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas	Cumple
Licencia de CONATEL	Cumple

6- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28 *"Adjudicación"* de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", y de conformidad al Artículo 63 *"Criterio da Adjudicación"* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más Bajo"*, tales condiciones son reunidas por las firmas recomendadas.

Abog. Teresa Espínola
Matrícula CSJ

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

7- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: **ADJUDICAR** el llamado **Contratación Directa Nº 11/15** para **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN VPN POR FIBRA ÓPTICA A LA RED METROPOLITANA DEL SECTOR PUBLICO (RMSP)"**, a la firma **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.** con **RUC Nº 80002612-8**, por un monto total de **Gs. 6.000.000.- (Guaraníes seis millones)**.

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 16:00 hs. del día diecisiete del mes de diciembre de 2015, se procedió a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

CP Rodolfo Coronel
Dir. de Administración y Finanzas
SEAM

Abog. Teresa Espinola
Matrícula CSJ Nº 20.591

Econ. SUSANA RIEROS
Directora Administrativa
Secretaría del Ambiente

Abog. Amalio Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Econ. Nelson [illegible] Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Secretaría del Ambiente